



EFE

Subir el mínimo, una propuesta no tan sencilla

¿Es un proyecto positivo o negativo para el país? ¿Populista o realizable?



NATALIA MARTÍNEZ
natalia.martinez@publimetro.co

En sorpresa se convirtió el anuncio del uribismo de radicar un proyecto de ley que buscará subir el salario mínimo de manera "extraordinaria". El expresidente Álvaro Uribe lo mencionó en su cuenta de Twitter y lo anunció como cumplimiento de una de las promesas de campaña del Centro Democrático al Congreso.

"Propusimos Estado austero y transparente, menos impuestos y más salario mínimo. Proyecto que da facultades al presidente de la República para incrementar de manera extraordinaria el salario mínimo legal mensual vigente", señaló el líder de la colectividad.

"La medida hay que verla en detalle. Aunque es muy buena para los que devengan este tipo de salarios, la cosa es diferente para los efectos de la economía. Lo primero que hay que decir es que el proyecto no dice que se les suban los salarios a las personas: le da facultades al presidente para que lo suba si lo considera pertinente", señala el profesor de la Escuela Internacional de

Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de La Sabana, Wilson Rodríguez.

Para el economista, es de vital importancia entender que la medida puede tener fuertes consecuencias en la inflación del país, porque "a pesar de que en el proyecto se dice que buscaría que no se llegue a inflar la economía, siempre que se suben salarios una consecuencia es precisamente esa".

"Es una propuesta que no es viable, aumentar el salario mínimo desde luego contempla presiones inflacionarias. A pesar de que el proyecto establece medidas para controlar los efectos sobre la inflación y sobre otros indicadores económicos, esto es algo que no se resuelve por ley o por decreto, sino que responde a las dinámicas del país y que terminará afectando a los trabajadores y a pequeños y medianos empresarios que dependen de trabajadores con salario mínimo y cuyos costos laborales se verían afectados", señala por su parte el decano de la Facultad de Economía del Externado, Julián Arévalo.

Para Fenalco, la medida se debe tomar con pinzas: "Los gremios empresariales, tanto los que tienen voz y voto en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, como los demás que integran el Consejo Gremial Nacional, debe

mos examinar en detalle las posibles consecuencias de una medida de tanta trascendencia", señaló el presidente encargado de Fenalco, Alejandro Marín.

La medida, que iría de la mano con la reducción de impuestos para empresas, afectaría otros puntos como el tema prestacional, pero también tendría impacto en multas, salarios de los congresistas y servidores públicos, aunque sería potestad de Duque.

"En las prestaciones y en las cotizaciones de seguridad social debe haber impacto, en los otros elementos o indicadores que están sujetos al salario mínimo, el presidente de la República, si se aprueba este proyecto, tendrá facultades para decir qué se excluye de ese impacto", explicó Uribe.

"A la larga, esta es una medida populista que pareciera una cortina de humo para tapan el ruido de la reforma tributaria. No me parece realizable y siento que sería negativa para la economía del país", señala Rodríguez.

Publimetro incluyente



Nota disponible en audio, escaneando este código QR. Utilice la aplicación Igetax

5,8%

Fue el aumento del salario mínimo en 2018, el cual quedó en \$781.242

motorola

nuevo
moto e⁵ plus

mega pantalla Max Vision de 6" HD+.
mega batería hasta 40 horas.*



Precio de lanzamiento
Llévalo hasta en 24 cuotas de **\$23.478**



¡Upss!

Se te rompió la pantalla del celular?

Tranquilo, sólo en Movistar te la cambiamos sin costo adicional.



Compra y conoce más en www.movistar.co
o visita nuestros Centros de Experiencia.

movistar

Oferta de pago de equipos a 24 cuotas válida del 23 al 29 de agosto de 2018. Al momento de la compra el cliente cancela una cuota inicial que dependerá del valor del equipo y del estudio económico realizado al cliente. El valor de las cuotas que aparecen al lado de los equipos corresponden a los equipos con tecnología 4G activados en planes Pospago desde \$65.900 mes y diferidas en 24 cuotas mensuales. El cliente también podrá activar estos equipos en cualquiera de los planes que tiene disponible Movistar bajo unas condiciones económicas diferentes a las de esta publicidad. Disponibilidad de colores y equipos sujeta a inventario en punto de venta. El servicio de reemplazo de pantalla gratis Upss, aplica para referencias seleccionadas de equipos adquiridas a 12, 18 y 24 cuotas. El programa Siempre Nuevo aplica para referencias seleccionadas de equipos adquiridas a 18 y 24 cuotas. Para más información sobre los servicios de Upss y el programa Siempre Nuevo visita www.movistar.co *Aplican condiciones y restricciones. Visita www.motorola.com.co para mayor información.